

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA. CURSO 2023-2024. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

- **CONTENIDOS DE LA MATERIA**

Los contenidos de esta materia vienen determinados por los definidos en la LOMLOE y en el decreto 40/2022, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

- **NORMAS BÁSICAS PARA LA BUENA MARCHA DEL ALUMNO Y DE LA CLASE**

- 1.- Es necesario que asistas todos los días a clase puntualmente.
- 2.- Debes realizar diariamente el trabajo que el profesor te vaya marcando tanto en clase como en casa.
- 3.- El respeto a los profesores, compañeros, personal no docente, así como a los enseres y todo tipo de materiales del instituto es otra de las principales obligaciones que como persona y alumno tienes.

- **MATERIALES DE TRABAJO.**

En esta asignatura necesitarás:

- El libro de texto RECOMENDADO es "*Geografía de España*" de 2º de Bachillerato, de Ed. SANTILLANA.
- Se facilitarán materiales que ayuden a la comprensión y ampliación de los distintos temas: glosario de conceptos, esquemas, ejemplo de comentarios prácticos, etc.
- Es conveniente tener un atlas geográfico.

- **EVALUACIÓN**

Se realizarán dos exámenes por evaluación en los que entrarán los temas explicados en la misma. Tanto el contenido de los temas como el vocabulario y los prácticos son acumulativos y se ceñirán a lo establecido en el decreto y a lo marcado en la EBAU. Supondrán un 90% de la nota de cada evaluación.

La estructura de estos exámenes será similar a la de la prueba EBAU, aunque la extensión podrá ser menor en caso de contar con menos tiempo.

El trabajo de las actividades diarias propuestas por el profesor se valorará con el 10 % de la nota.

La nota final resultará de la suma de la nota de las tres evaluaciones en los siguientes porcentajes:

- 1ª evaluación: 20%
- 2ª evaluación: 30%
- 3ª evaluación: 50%



Si el profesor advierte que un alumno copia o intenta copiar en un examen de cualquier forma, la calificación de ese examen será de cero puntos, y si esta circunstancia se produce durante el examen global de mayo, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

La asistencia a clase es obligatoria, consecuentemente las faltas de asistencia injustificadas se valorarán de forma negativa (descontando 0,1 puntos por cada falta injustificada).

Las fechas de los exámenes son inalterables. Si por una causa plenamente justificada no puede hacerse un examen, el alumno se lo comunicará por escrito al profesor y éste si lo considera justificado, hará el examen cuando sea posible.

- **RECUPERACIÓN.**

En el caso de no aprobar la asignatura, el alumno deberá presentarse a una prueba global en el mes de mayo, con una estructura similar al examen EBAU.

Los alumnos que no superen la asignatura en mayo deberán presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.